

Sesión del día 24 de Julio de 1895.

Srés.
 Alcaldes
 Ayuso.
 Heriz, Gllauy
 Gllauy Sanchez
 Murcia
 Arroix
 Costa
 Arcoytia
 Lopez, Clemares
 Dainio
 Ferriz Sanchez
 Heriz Arce.
 Medina
 Cañada
 Gimenez Baera
 Lopez Gomez
 Perona
 Heriz Garcia
 Parros
 Lumeras
 Moreno Fajardo

En la ciudad de Murcia y sus Salas Comunitarias dadas las cinco de la tarde del día de hoy veinticuatro de Julio de mil ochocientos noventa y cinco, se reunieron con objeto de celebrar la presente sesión bajo la presidencia del señor Don Juan de la Cierva Peñañiel, Alcalde Constitucional de esta dicha ciudad, los señores Don Enrique Ayuso Bonne maison, Don Diego Hernandez Gllau, Don Francisco Gllau Sanchez, Don Serafin Murcia Palmar, Don Pedro Arroix Albelda; primero, segundo, sexto, sétimo y noveno tenientes de Alcalde, respectivamente; y los Regidores, señores Don Manuel Costa Sarinas, Don Valentin Arcoytia de la Torre, Don Sebastian Lopez Clemares, Don Teodoro Dainio Alba, Don Miguel Ferrandez Sanchez, Don Francisco Hernandez Arce, Don Manuel Medina Romero, Don Jesualdo Cañada Baño, Don Miguel Gimenez Baera, Don Manuel Lopez Gomez, Don Adrian Perona Baera, Don Antonio Hernandez Garcia, Don Simon Parros Palarca, Don Hermenegildo Lumeras Castro y Don Manuel Moreno Fajardo.

Se hizo mérito de que la presente sesión tiene por objeto despachar los asuntos señalados en la orden del día veintidos del actual, la cual sesión no pudo celebrarse por falta de asistencia de suficiente número de señores Concejales, y puede hacerse válidamente en la de hoy, sea cualquiera el de los que concurren, según dispone el artículo ciento cuatro de la Ley.

